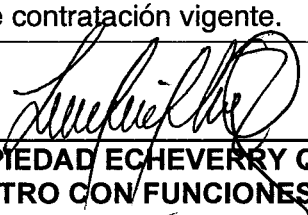




MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare - Regional Guaviare.
Descripción breve de la solicitud:	<p>Actualmente la Regional Guaviare tiene contratados diecisiete (17) instructores que orientan formación en el programa de articulación con la educación media, brindando atención a cerca de 1.600 aprendices en dieciocho (18) Instituciones Educativas.</p> <p>Estos contratos de prestación de servicio finalizan el 4 y 10 de diciembre de la presente anualidad.</p> <p>Según las disposiciones emitidas por la Secretaría de Educación Departamental del Guaviare, en cuanto a calendario académico durante la presente vigencia, las Instituciones Educativas deben terminar su periodo escolar al 30 de noviembre de 2021 y desarrollar las ceremonias de grado durante la primera y segunda semana del mes de diciembre de 2021.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se requiere prorrogar el plazo de ejecución y valor de trece (13) contratos de prestación de servicios de instructores que imparten formación en el programa de Articulación con la Media, para finalizar efectivamente la labor con las fichas de grado décimo y undécimo: Entrega de informes, asistencia a ceremonias de grado, planeación y alistamiento vigencia 2022.</p>
Tipo de formación o programa:	<i>Formación titulada (presencial) Técnico Laboral Articulación Con La Media.</i>
Cantidad de contratos a Adicionar en Valor y Prorroga al plazo de ejecución:	Trece (13)
Valor total de la adición a los contratos:	El valor total de la adición a los contratos del programa Articulación Con La Educación Media, asciende a la suma de Cinco Millones Trescientos Sesenta Y Cinco Mil Doscientos Cincuenta Y Un Pesos M/Cte (\$ 5.365.251).
CDP:	No. 1321 del 12 de enero de 2021.
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	


LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
SUBDIRECTORA DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTORA REGIONAL